¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 16 DE OCTUBRE DE 1844. No. 6,296.

## EL EDITOR.

*Sofismas, embustes, calumnias ridículas, romances lúgubres y patrañas del Nacional de Montevideo en Setiembre último—*

ARTÍCULO 79.

*Melchor Obes*—(*Nacional* del 25 y 28 de Setiembre último)—

Nuestro artículo "*cosmopolitas*" ha sido contestado por el salvage unitario Melchor Obes—No necesitabamos oir su elogio propio: muchas veces lo ha hecho el *Nacional*—Tambien Rivera Indarte ha dicho que no robó la Corona de la Virgen en Buenos Aires!—Melchor asegura que no es ladron; aunque pueda tener "mucho flanco vulnerable"—Suponemos que esto se referirá á las atrocidades sangrientas que ha cometido de autoridad propia en Montevideo y su campaña—Humea la sangre que derramó en Mercedes; y están públicadas sus bárbaras órdenes autorizando el asesinato en masa, y el arrasamiento ó incendio de las casas, en calidad de "Comandante" de Mercedes—En Montevideo el titulado "Ministro de Guerra" ha sido, y es, verdugo feroz de los desgraciados Orientales—Extremece el atrocísimo degüello que decretó, por sí y ante sí, de las once desgraciadas víctimas del Cerro que le han enrostrado hasta los escritores Británicos—A eso y á los asesinatos que ha mandado ejecutar en las cárceles llama "flanco vulnerable"—Esta declaracion sella en este punto la evidencia de los hechos y documentos de prueba que hemos presentado contra aquel bárbaro feroz—¿Necesitamos describir todo el horror de semejante conducta, ó preguntar si un asesino tan inhumano habrá respetado mas la propiedad que la vida de los desgraciados habitantes de Montevideo?—Todo Buenos Aires ha visto á Dominguez, agente de Melchor, vender porcion de alhajas de plata, de las "oblaciones" hechas al titulado "Ministro de Guerra"—¿Como ha sucedido esta transmigracion?—¿Como ha regresado á Montevideo el confidente, con el producto, sin que haya excitado el celo de su depositario, apesar que referimos, hace algunos meses, ese escandalosísimo robo?—¿Figuran ó pueden figurar esos "cosmopolitas" en las cómicas publicaciones que invoca el salvage unitario Melchor Obes?—Y si figuran allí ¿donde está la cuenta documentada de la inversion y distribucion del producto en dinero?—¿A quien ha rendido esa cuenta?—¿A D. Joaquin, á los Conscriptos, ó á Santiago Vasquez?—Dice el juglar Obes que "viste el Ejército" de la guarnicion, cuando está bien desprovisto; que "sostiene hospitales, ca-"sas de inválidos y de Expositos; que ha vestido seis mil familias; que atien-"de á los enfermos; y que ha creado escuelas públicas"—Pero, ademas de la exhibicion que hay en todo esto, por el notorio estado miserable de esas dependencias, que ha refundido en sí el impávido Obes, no cuenta las cantidades inmensas que han entrado á su peculio—¿Donde está la cuenta pública y satisfactoria de todos los ingresos?—¿A quien ha rendido la de su inversion y distribucion documentada?—¿A qué presupuesto se ha sometido?—¿Quien lo votó?—En el golfo han entrado muchas corrientes caudalosísimas; pero no se vé su salida—De igual modo procede el salvage unitario Lamas, cuya inmunda rapacidad excitó últimamente toda la cólera de Flores—

En cuanto al hecho que citamos de Latorre y Roo, consta de cartas fidedignas; y únicamente dice Obes que va á litigarlo en Santa Catalina; aunque hasta hoy ha guardado profundo silencio sobre los "cosmopolitas" presentados por Dominguez en varias casas de Buenos Aires—Este Malagueño que lleva cucarda Inglesa, comensal de Obes, trajo gran porcion de estribos, chapeados, zahumadores y cucharas de plata que vendió á precios cómodos; y regresó con el producto á Montevideo—Las proscripciones y robos en esa Ciudad han recaido sobre la masa de familias Orientales, sin excluir á los amigos de los mandatarios intrusos, como el Sr. Giró, y á emigrados Orientales que hace algunos años salieron de Montevideo con pasaporte—Han comprendido todos los bienes, plata labrada, y alhajas, in listintamente, y aun las de los Templos, inclusas las bandejas de recibir la limosna de los fieles que Melchor Obes ha arrebatado de en medio de las calles—Si no es cierto que hay un inmundo é impavido latrocinio, presente el titulado "Ministro" salvage unitario Melchor Obes las cuentas de inversion y distribucion de tantos ingresos provenientes de ese robo en masa, de los contratos de Aduana con la "compañía Inglesa," de las rentas, y de la venta de las propiedades públicas del Estado Oriental del Uruguay—¿Todo se ha gastado en "vestidos" y en "hospitales?"—La estratrocracia extrangera que oprime á Montevideo excluye por su naturaleza misma todo principio de órden y responsabilidad pública: asesina en nombre de la "humanidad;" y roba invocando el "honor!"—

El *Nacional* abandona la tarea de justificar á Melchor, contentándose con reproducir absurdas imposturas y dicterios brutales contra el General Rosas y su virtuosa hija—Dice que al antiquísimo tintero de plata que hay en la sala principal de la fortaleza de Buenos Aires, donde fué alojado en 1840 el ilustre Baron de Mackau, es "alhaja robada!"—Refiere los rancios embustes de que "dos bandejas robadas á Diaz Velez fueron regaladas al Baron de Mackau" por el General Rosas; y que "el espadin de gala y otros objetos de uso de D. "Bernardino Rivadavia viajan para Chile en compañía del Sr. D. Baldomero "García y Toca; y que "alhajas confiscadas adornan" á la Señorita hija del General Rosas—Tan desatinado mentir es defensa bien rídicula de los "flancos vulnerables" del impávido salvage unitario Obes—El General Rosas no ha presentado regalo alguno al Baron de Mackau; y es absurdo suponer que eligiese el que inventa el *Nacional* con torpísima necedad—Todo Buenos Aires vé que el ciudadano Dr. D. Baldomero García no usa otro espadin de gala que el que compró en 1830, cuando fué nombrado Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal—El mismo *Nacional*, en el año pasado, para colorir algunos embustes contra personas respetables, declaró que en punto á honradez era intachable el Dr. D. Baldomero García—Desde que este fué nombrado Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina á Chile, el *Nacional* olvidó su anterior declaracion para asestarle la risible anécdota del espadin, que hoy repite, con el accesorio de notorias y repugnantes falsedades contra la Señorita hija del General Rosas—Ademas están desembargados los bienes de Rivadavia; y sus hijos combaten en nuestras filas—¿Como explica el *Nacional* que se hayan separado de los "invulnerables?"—¿Donde se ha visto que los hombres se decidan voluntariamente á combatir en defensa de los que los despojan ó los oprimen—

*Farsas del Pardejon Rivera*—(*Nacional* del 28 de Setiembre último)—

¿Ha sido preciso leer en ese número del *Nacional* unas cartas del Pardejon Rivera, de mediados de Julio último, y las promesas del salvage unitario Bustamante desde el Rio Grande, para convencerse de la miserable situacion de los salvages unitarios?—Ciertamente no: basta ver que el 28 de Setiembre, del mes prefijado para la "infalible" aparicion del Pardejon salvage unitario Rivera, se designan nuevos plazos, nuevas combinaciones, y pronósticos—El 13 de Julio último el Pardejon estaba "trabajando para mandar recursos," "pobre" su "gente," "en apuros todos los dias;" robando el ganado para "venderlo en la frontera," ó Rio Grande—A los dos meses, el 12 de Setiembre último, fecha de la carta de Bustamante, aun no habia podido el Pardejon acabar esos "trabajos," ni remolquear su "pobre gente" hácia las alturas del Cerro—En efecto el salvage unitario Bustamante dice en la enunciada carta "Centurion está aquí, y no marchará tan pronto como Vd. quisiera porque el "número de emigrados es á cada momento mayor ..... Nuestro amigo D. "N. marchó al Cuartel General que debe estar por los Cerros Blancos; y "pronto lo tendremos de vuelta"—Es la primera vez que la misma inmensidad de gente influye en que no se mueva ni se vea ninguna—En idas y vueltas de D. N. ha corrido Setiembre; y el Pardejon, unas veces en los tres Arboles, otras por los Cerros Blancos, "trabajando" siempre!—Este mentir es genial de los salvages unitarios; como del Pardejon tal género de trabajos—¿Llegará en el presente Octubre, ó en el año próximo, el 24 de Enero, aniversario de su derrota, que Ellauri ha anunciado en Paris como una victoria?—¿Qué encanto tendrán los tres Arboles ó los Cerros Blancos?—¿Hay algunas beldades que retengan encadenados á los paladines Pardejunos?—¿O solo les permiten vivaquear hasta el Cerro Largo para huir rápidamente al regazo mágico?—La carta de Bustamante procura excusar esta molicie con falsedades muy torpes—Es notoriamente falso que una flotilla de los salvages unitarios de Corrientes sorprendiese el Paraná; que Santa Fé y el Entre Rios están en convulsion, y los Indios del Chaco en campaña, á las órdenes del salvage unitario Juan Pablo Lopez (a) Mascarilla—Estos embustes, sobre absurdos, son perjudiciales al Pardejon mismo—¿Qué hace que no se ha movido con tantos supuestos elementos?—¿Donde está el cómico "Encargado de la guerra" que no aparece á hacerla?—Desde Enero de este año "anda" buscando la incorporacion con los salvages unitarios de Corrientes, segun los documentos que el *Nacional* ha publicado como suyos—¿Qué causas la han impedido?—Las causas de esta separacion, y de la invisibilidad del Pardejon son bien públicas—Los salvages unitarios de Corrientes no tienen poder para una agresion—Las Provincias de Entre Rios y Santa Fé sostienen una actitud imponente é incontrastable—Y los restos de la horda del Pardejon con las reliquias del farrapo Canabarro solo forman un grupo vandálico que no puede medirse con ninguno de los Cuerpos del Ejército de Orientales y Argentinos—Por mas que vaya y vuelva "el Sr. D. N.," y que mienta el *Nacional*, esa verdad está al alcance de todos, y no se desconoce en Montevideo, donde el número de ilusos disminuye considerablemente en proporcion á la fatigosa esquivez del Pardejon—

*El Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil*—(*Nacionales* del 25 y 28 de Setiembre último)—

Nos toca interpelar la atencion pública sobre los gravísimos cargos que se deducen de la correspondencia publicada por el *Nacional* de Montevideo, contra la neutralidad de los funcionarios Imperiales en el Rio Grande—El salvage unitario Santiago Albarracin, íntimo confidente del bárbaro cabecilla Paz, y el salvage unitario Bustamante, titulado Secretario del Pardejon Rivera, son los dos testigos que en cartas del 12 y del 17 de Setiembre último desde el Rio Grande acusan al Gobierno Imperial de favorecer las maquinaciones atroces de los salvages unitarios emigrados al Rio Grande—El *Nacional* de Montevideo ha publicado esas dos cartas—Albarracin dice: "estuve hace dos dias en "Pelotas, y puedo asegurar á Vd. que todos los amigos han comenzado á mar-"char para Corrientes: ya lo efectuó el Comandante Rivero con diez oficiales; "muy pronto lo seguirán el Coronel Tejerin, los Comandantes Paz, Frias, "Anzuategui, Gainza, Mayor Figueras y demas oficiales"—Bustamante refiere: "El Coronel Centurion está aquí, y no marchará tan pronto como Vd. "quisiera, porque el número de emigrados que debe hacerlo con él es á cada "momento mayor, y no dudo que los que llevará ese Gefe serán al menos un "refuerzo de dos Escuadrones para nuestro Egército"—Las Autoridades Imperiales subalternas del Rio Grande favorecen, pues, en el territorio neutral del Brasil el paso de esa gente de guerra, sus maquinaciones y su apresto para renovar con loca y sangrienta tenacidad sus agresiones sobre el territorio Oriental y sobre el Argentino—Esas autoridades violan con escándalo y perfidia el Derecho de Gentes, y el propio sistema de neutralidad adoptado por su gobierno—¿Dejará impune el Gobierno de S. M. I. esa colusion atroz?—¿Tolerará aun semejantes repetidas agresiones á estos paises vecinos y amigos?—¿Dejará comprometida la palabra Imperial, la buena fé del Gobierno y la dignidad Brasilera?—Cada dia son mas serios y urgentes sus deberes—Los dos Gobiernos legales de las dos Repúblicas del Rio de la Plata no pueden ver en ese estado de cosas sino una agresion monstruosa que hace insuficientes las propias declaraciones oficiales del Gobierno de S. M. I.—Los subalternos en el Rio Grande, como en el Rio de la Plata, las borran por actos de profunda y desleal hostilidad—Ese anárquico y funesto proceder requiere las mas eficaces y ejemplares medidas del Gobierno Imperial para reprimirlo y satisfacer á las dos naciones ofendidas; para salvar el crédito mismo del Gobierno de S. M. que no puede consentir en ser juguete de sus propios funcionarios en un asunto de tanta gravedad y transcendencia—No dudamos que el Gobierno de S. M. I. removerá esa situacion desdorosa y fatal—Puede confirmar tambien S. M. I., á vista de esos documentos la justicia con que han reclamado los Gobiernos de estas dos Repúblicas del Rio de la Plata sobre las injustificables hostilidades de los funcionarios Imperiales, y cuan sincera ha sido, y es, su amistad al Gobierno de S. M., y su moderacion, cuando á pesar de acumularse diariamente tantos casos deplorables de injusta agresion, esperan aun de la rectitud y sabia prevision del Gobierno Imperial una medida reparadora y satisfactoria, muy urgente ya en las circunstancias, para mantener ilesos los derechos, la seguridad y el honor de las dos Repúblicas amigas del Imperio—

*Empréstito de Inglaterra* (*Nacional* del 28 de Setiembre último)—

El *Nacional* no encuentra palabras bastante ofensivas para pretender ultrajar al General Rosas por un acto de su administracion que hace honor al país y á los principios del Gobierno—¿Cuando dejó de ser moral y bueno en las naciones, y en los individuos, pagar las deudas?—¿Cuando dejó de ser honrosa á una administracion empezar á pagar una deuda pública, en circunstancias bien difíciles, que otra contrajo y dilapidó en tiempos ordinarios?—Los salvages unitarios que sobrecargaron al pais con el empréstito de Inglaterra, que ni imaginaron pagar sus intereses en los periodos en que han usurpado la autoridad pública, no tienen capacidad ni títulos para arrogarse la censura del Gobierno que repara hoy, en lo posible, aquella brecha—El *Nacional* cita un articulito del "*Spectator*" de Londres para probar que es proporcionalmente pequeña la cantidad mensual de 5,000 pesos fuertes que paga el Gobierno Argentino, "aunque se pagase puntualmente"—En que se paga, y se satisfará con puntualidad no hay duda alguna, y es la mayor suma que el Gobierno ha podido destinar, con aprobacion de la Legislatura, en las circunstancias del erario público—La guerra absorbe una gran parte de sus recursos; y esa guerra dura por la intervencion de los mismos Ingleses y de otros extrangeros que desconocen sus positivos intereses, y están preparando un triste porvenir á la prosperidad mercantil—Apesar de los falsos informes ó intrigas de "la compañía inglesa" de Montevideo asociada á la guerra de los salvages unitarios, el mismo periódico "Spectator" de Londres anuncia "una alza "de un dos por ciento en el valor de los fondos," á consecuencia del arreglo honorable en que ha entrado el Gobierno Argentino con la casa de Baring—El comercio ingles que no esté contagiado por las malas especulaciones de la "compañía Inglesa" de Montevideo no puede asociar cálculo alguno de prosperidad á las miras de continuada anarquia y guerra que son peculiares de los salvages unitarios, y origen exclusivo de los quebrantos comerciales en estos paises—Puede ver en la administracion del General Rosas, bien organizada, sabia, recta, y profundamente nacional, la mas firme garantia de estabilidad, base indispensable para el buen éxito y auge de las empresas mercantiles é industriales—No dejará de prever que este órden de cosas, establecido en la justicia, en la nacionalidad, en los profundos sentimientos del país, y obra de un hombre de genio y eminencia moral, no puede ser subvertido sin que arrastre consigo la ruina irreparable de todos los intereses extrangeros que hasta hoy han progresado bajo sus auspicios, en las circunstancias menos favorables para su desenvolvimiento—Se recordará que el primer pensamiento del General Rosas en 1835 fué el extinguir la deuda exterior—En 1836 indicó á la Legislatura ese plan, que ya habria realizado con su crédito, con su perseverancia, sabiduría y popularidad, si la guerra atroz de los salvages unitarios sostenida en agresiones extrangeras no hubiese interrumpido esos grandes trabajos—El *Nacional* entre otras acusaciones indecentes y falsísimas, anota los años 1837 y 1838, como de "paz octaviana"—Precisamente fueron los años de las agresiones de Santa Cruz al territorio Argentino, de las incursiones de los salvages unitarios, y del bloqueo Frances—¿Qué podia hacer el Gobierno Argentino en medio de esas graves dificultades, sino sostener con inmensa gloria, como lo hizo, la independencia y honor nacional?—El bloqueo produjo la estagnacion comercial, y privó al Erario público de sus principales rentas, durante dos años y medio—Todo lo resistió el pais inflamado en el sentimiento santo de una justa defensa nacional—Los empleados sin sueldo llenaron fielmente sus deberes—El Ejército sin paga, venció á los salvages unitarios—El entusiasmo público miró dentro de sus propios recursos para satisfacer las necesidades de la vida; inutilizó el efecto calculado del bloqueo; y sacrificó un vano lujo á los goces de la libertad é independencia—Este es un hecho ya histórico; los salvages unitarios que excitaron esa prueba gloriosa, tienen la exclusiva responsabilidad de los quebrantos que infligieron al comercio extrangero, de la sangre que corrió, y de toda la ruina sobrevenida—En medio de esa lucha profunda, y de los episodios de agresion extrangera que aun no cesan, el Gobierno del General Rosas ha protegido todos los intereses extrangeros, abandonados por la injusticia á tristes eventualidades, en el seno de una nacion cruelmente hostilizada—Un dia solo no ha faltado esa proteccion á los súbditos Británicos; y asi lo ha declarado oficialmente el Representante de S. M. B. en este pais—¿Es ese el "odio" que supone el *Nacional*?—Y ¿como intenta atribuir á las exigencias de intervencion de la Inglaterra últimamente promovidas por los salvages unitarios una política constante é invariable durante todas las épocas de la Administracion actual?—

Si cesase la injusticia sangrienta con que influencias extrangeras prolongan esta guerra, si los Gabinetes á quienes toca detener el progreso funesto de esas agresiones echasen una mirada previsora sobre sus intereses en estos paises, y escuchasen la voz de la humanidad y de la conveniencia propia, los intereses extrangeros en comercio, en industria, en empréstitos serian los mas favorecidos por esa circunstancia feliz—Hoy mismo se ven intactos sus goces mas allá de los que les concede el Derecho de Gentes y los Tratados, extendido su comercio en proporcion al aumento de poblacion de este pais, favorecidos sus diversos cultos con nuevos Templos, avanzados sus establecimientos rurales sobre los lindes de los Desiertos del Sud, y con una perspectiva de inmenso porvenir al término de la actual guerra que el Gobierno Argentino ya habria terminado, si se le hubiera dejado lidiar solo con sus enemigos—Suponer que la desaparicion del poder que sostiene esos intereses, y alimenta tan fundadas esperanzas produciría mejores resultados, es suponer que los salvages unitarios sean capaces de hacer la felicidad pública sobre los escombros sangrientos de cuanto existe en la actualidad—¿Qué hicieron en 1825; que en 1828; y qué mas en el Estado Oriental del Uruguay?—En una época dejaron al pais empeñado, en anarquía, con una guerra exterior indecisa: en otra lo dejaron saqueado y ensangrentado, sin el prestigio de las Leyes que derribaron, sin el respeto á la Autoridad, á cuyos depositarios supremos asesinaron, sin rentas que robaron, sin administracion que envolvieron en el caos.......Ahí está Montevideo: vean los extrangeros la Administracion de los salvages unitarios!—Necesita comentarios ese cuadro?—

*El Constitucional de Paris del 12 de Julio último*—(*Nacional* del 28 de Setiembre último)—

Ese artículo de los que negocian en Paris Ellauri y Des Brosses empieza y concluye declamando: "Victimas que os quejais: franceses abandonados que "pedis socorro; prisioneros que sucumbis en medio de atroces torturas; pa-"rientos que llorais deudos degollados; pobres gentes arruinadas que pedis una "débil parte de vuestros bienes; fabricantes y comerciantes de Paris que sois "sacrificados á Rosas!"—Podiamos contestar en el propio tono: "embusteros que procurais el alimento de vuestros vicios y codicia en la desolacion de estos paises: franceses que pedis á vuestro pais la sancion de ese profundo crímen, fatal á sus intereses: prisioneros que estais garantidos, y que debiais sentir todo el peso de vuestra bárbara agresion: finguidos parientes que llorais por plata agena: hinchados y sangrientos explotadores de las desgracias de los Americanos: enemigos de los intereses comerciales de vuestro pais cuya ruina promoveis: ¿aun no está saciada vuestra avarienta crueldad?"—Analicemos el apóstrofe del "Constitucional"—

¿Qué motivo puede inducir al Gobierno Francés en sacrificar sus intereses á estraños miramientos hácia el Gobierno Argentino?—Lo que piensa el Gobierno Francés es intervenir injustamente en una guerra en América, aprobar una rebelion de porcion de Franceses en Montevideo, subscribir humildemente á un sistema anárquico y degradante; despertar la celosa atencion de Potencias Europeas y Americanas, y hacer que arda sin fin la guerra donde le conviene que haya paz—Su negativa se funda en la razon y en el interés propio—

El Constitucional no dá el comentario de su apóstrofe—¿Haremos su esplicacion cuando ya está fatigado el público de las patrañas de "deguellos y torturas de Franceses," que no han ocurrido, que no se prueban, que ni se designan?—¿Volveremos sobre esas reclamaciones Francesas que citó Mr. Thiers en la Cámara, y de que hemos tratado en varios números de este diario?—Qué farsas tan impávidas se negocian en ciertos periódicos de Paris!—Allí mismo se dá por probado que "Mr. Guizot ha mentido;" que el Cónsul de Francia en Montevideo Mr. Pichon ha observado "una conducta insensata, odiosa, extravagante, cruel;" y que los heróes de la jornada son el infame Thiebaut y el estafador Des Brosses—¿Puede ser eso honroso ó útil á la Francia?—¿Hay algo que discutir con declamadores tan insanos?—Muy triste idea dan de sus principios y civilizacion los que así insultan á nacionales y extrangeros, enlodando la prensa con hediondas producciones para defender á unos criminales armados contra el Derecho de Gentes, y endurecidos en su barbarie, en desprecio de los mandatos de su país, y de la generosidad de los Estados ofendidos—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 15 de Octubre de 1844.

| | | Moneda corriente | Metálico. | Letras de Receptoria | Letras por venta de tierras | Fondos Públicos. | Billetes para renovacion | Billetes en circulacion. | Deuda clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *ENTRADA.* | | | | | | | | | |
| Existencia de ayer 14 | | 587,861 4 | 57 2¼ | 2,938,879 | 1,986 | 11,603 1 | 2,013,700 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoria | | 28,359 3¼ | ......... | 193,559 1 | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | | 48,674 1 | | | | | | | |
| Contribucion sobre billetes de Te oreria | | 79 3 | | | | | | | |
| **SALIDA.** | | 664,977 3¼ | 57 2¼ | 3,132,438 1 | 1,986 | 11,603 1 | 2,013,700 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Letras vencidas y cobradas | | | ......... | 48,674 1 | | | | | |
| A D. Bernabé Martinez por flete de la Goleta Piramide | | 50 | ......... | 1,000 | | | | | |
| A D. Gregorio Ibarra por articulos de escritorio | | 775 | | | | | | | |
| A D. Francisco Taurel por Galleta para el Bergantin General Echague | 3,706 | | | | | | | | |
| Al mismo por id. para consumo de la Escuadra | 36,664 | | | | | | | | |
| | 40,370 | 70 | ......... | 40,300 | | | | | |
| A D. Carlos Segui por Aguardiente para el Bergantin General Echague | 879 | | | | | | | | |
| Al mismo por articulos de consumo para la Escuadra | 47,404 | | | | | | | | |
| Al mismo por id. para el rancho del Coronel D. Antonio Toll | 4,030 6 | | | | | | | | |
| | 52,313 6 | 113 6 | ......... | 52,200 | | | | | |
| A D. Adolfo Mancilla y Ca. por articulos de consumo para la Escuadra | | 42 | ......... | 59,900 | | | | | |
| A D. Juan Langdon por Carbon de Piedra para id. | | 65 4 | ......... | 5,214 4 | | | | | |
| Billetes renovados | | | | | | | 39,700 | | |
| Promio | | 3,701 2 | | | | | | | |
| Existencia | | 660,156 7¼ | 57 2¼ | 2,925,149 4 | 1,986 | 11,603 1 | 1,974,000 | 4,3 5,600 | 1,596,913 7¼ |
| | | 664,977 3¼ | 57 2¼ | 3,132,438 1 | 1,986 | 11,603 1 | 2,013,700 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Martes 15 de Octubre de 1844.

| *DEBE* | Moneda corriente. | Metalico | Letras | Fondo para devoluciones | Fondos públicos |
|---|---|---|---|---|---|
| Exist.ª de ayer. De comisos y multas. | | 802 2¼ | | | |
| Exist.ª de ayer. Del Estado | | | | 4 2 | 2,000 |
| Entrada | | ......... | 193,559 1 | | |
| Salida | 10,433 5 | | | | |
| Puerto | 741 2 | | | | |
| Contribucion | 1,249 2 | | | | |
| Papel sellado | 13,000 | | | | |
| Policia | 2,635 2¼ | | | | |
| Correos | 300 | | | | |
| Comiso | | 41 | | | |
| | 28,359 3¼ | 816 2¼ | 193,559 1 | 4 2 | 2,000 |

| *HABER.* | Moneda corriente | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluciones | Fondos públicos. |
|---|---|---|---|---|---|
| A la Tesoreria General | 28,359 3¼ | ......... | 193,559 1 | | |
| Existencia | | 816 2¼ | ......... | 4 2 | 2,000 |
| | 28,359 3¼ | 816 2¼ | 193,559 1 | 4 2 | 2,000 |

Buenos Aires, Octubre 15 de 1844.

Vo. Bo.—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr.—Esta cuenta de gastos menores por los que han tenido lugar en la Biblioteca Pública en todo el mes de Febrero último, ha sido reconocida por la Contaduría sin que en su examen le haya ofrecido reparo por encontrarse debidamente justificada su inversion de 50 pesos los mismos que tenia de cargo el Director de ella D. Felipe Elortondo y Palacio: en esta virtud puedo V. E., siendo servido darle su aprobacion superior—Marzo 12 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduria esta cuenta del pago hecho á los empleados en la administracion del Crédito Público por sus haberes devengados en el mes de Febrero del corriente año, y no ha tenido objecion que hacerle porque con los recibos que la acompañan se comprueba la distribucion de los 1429 pesos 6 reales, que recibió de la Tesoreria General al efecto el habilitado D. Francisco A. Sempol: en virtud de lo expuesto puede V. E., siendo servido darle su superior aprobacion—Marzo 12 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Esta cuenta de gastos menores rendida por el habilitado D. Rafael Maria de Fuentes, por los originados en todo el mes de Febrero último, en la Inspeccion y Comisaria general de armas, se halla debidamente comprobada con los documentos de su referencia que confirman la distribucion de 105 pesos 4 reales por manera que sumando el cargo 110 resultan una existencia para la cuenta siguiente de 4 pesos 4 reales: en esta virtud no tiene la Contaduria reparo en que siendo V. E., servido le dé su aprobacion superior—Marzo 13 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 23 de Agosto 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE.

Exmo. Sr.—Esta cuenta correspondiente á lo invertido para el culto de la Iglesia Catedral en el mes de Febrero del corriente año, se encuentra plenamente comprobada con los documentos que la acompañan núm. 1 á 6 importantes 632 pesos, los que deducidos de 833 pesos 7 reales, cargo que resulta por lo entregado de la Tesoreria general, con inclusion de la existencia de Enero, quedan sobrantes 261 pesos 7 reales, que ha reconocido la Contaduria llevados al cargo de la cuenta del presente mes: en su mérito, y no habiendo esta en su examen ofrecido reparo puede V. E., si lo tuviere á bien prestarle su aprobacion—Marzo 14 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE.

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta rendida por la Comision administradora del Hospital general de hombres, de los gastos causados en el establecimiento en todo el mes de Febrero último, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse perfectamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion exacta de 10,277 pesos 1½ reales moneda corriente; por manera que ascendiendo el cargo á 36,362 pesos moneda corriente y 37 pesos 4 reales metálico, han quedado sobrantes 26,084 pesos 6½ reales moneda corriente y 37 pesos 4 reales en metálico que pasaron á formar la primera partida de la siguiente cuenta; quedando esta en disposicion de recibir la aprobacion de V. E. si fuese de su superior agrado concedársela—Marzo 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta de los gastos menores ocasionados en todo el mes de Febrero último en el Museo de Historia Natural y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente comprobada su inversion de 10 pesos; por manera que sumando el cargo 25 ps. resulta una existencia contra el encargado de aquellos D. Antonio Demarchi de 15 pesos que formán la 1a. partida de la siguiente cuenta; en esta virtud puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior—Marzo 18 de 1844—*Victorno Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta del pago hecho á los empleados en la Honorable Junta de Representantes por sus haberes de Febrero último, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los recibos que acreditan la distribucion de los 1001 pesos 3 reales que recibió de la Tesoreria general el habilitado D. Feliciano Aristegui para dicho pago: en virtud de lo expuesto puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior—Marzo 19 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ningun reparo tiene la Contaduria que oponer para que si V. E. fuese servido le de su aprobacion superior á esta cuenta del pago hecho á los empleados en el Ministerio de Hacienda por sus haberes del mes de Febrero último, por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 1933 pesos 1 real con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenia formado el habilitado D. José M. Sagasta y la cuenta chancelada—Marzo 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede V. E si lo tuviese á bien darle su aprobacion superior á esta cuenta del pago hecho al Ilo. Sr. Obispo Diocesano y demas empleados en la Curia Eclesʼa. por sus haberes del mes de Febrero último por cuanto en su examen no ha tenido la Contaduria reparo alguno que oponerle, hallándose suficientemente justificada con los recibos que la acompañan y acreditan la distribucion de 2296 pesos 3 reales cantidad igual al cargo que tenia formado el habilitado D. Miguel Ochagavia y le queda chancelado—Marzo 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede V, E. siendo servido darle su aprobacion superior á esta cuenta del pago hecho á las Religiosas secularizadas Betlemitas por sus pensiones del mes de Febrero último, por hallarse debidamente justificada con los recibos que la acompañan en la distribucion de 216 pesos 4 reales con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenia formado el habilitado D. Miguel Ochagavia, y la cuenta chancelada—Marzo 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. Nemesio Lopez, de los gastos ordinarios y extraordinarios del Departamento Topográfico en el mes de Febrero del corriente año y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse competentemente justificada su inversion de 103 pesos 5 rls; por manera que sumando el cargo 224 pesos 5 rls. (inclusa la existencia del mes anterior,) resulta un sobrante de 121 pesos que formarán la 1.ª partida de la siguiente cuenta: en esta virtud puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior—Marzo 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta de gastos menores por los que se han originado en el archivo general en todo el mes de Febrero último, por hallarse debidamente justificada en su inversion de 3 ps; por manera que sumando el cargo (inclusa la existencia que quedó del mes anterior,) 64 pesos resulta un sobrante de 61 pesos que pasan à formar la 1.ª partida de la cuenta siguiente—Marzo 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr.—La Contaduria no tiene reparo en que si fuese V. E., servido le dé su aprobacion superior á esta cuenta de gastos de oficina ocurridos en el Ministerio de Gobierno en todo el mes de Febero de 1844, por hallarse debidamente comprobada su inversion de 83 pesos 4 reales quedando con esta cantidad igualado el cargo que tenia formado el encargado de aquellos D. Benedicto Maciel y la cuenta chancelada—Marzo 20 de 1844—*Victorino Fuentes— Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S.E=INSIARTE

Exmo. Sr—Del reconocimiento practicado por la Contaduría en esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco Lopez, de los gastos de Escritorio ocasionados en todo el mes de Febrero último, en el juzgado de 1.ª Instancia en lo civil á cargo del Dr. D. Cayetano Campana, resulta hallarse justificada en debida forma su inversion de 16 pesos; de modo que ascendiendo el cargo (incluso el sobrante que quedó del mes anterior) á 20 pesos queda una existencia de 4 ps. que pasan á formar la 1.ª partida de la siguiente cuenta: en vista de lo expuesto puedo V. E., siendo servido darle su superior aprobacion—Marzo 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., siendo servido conceda su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los Empleados en el Departamento Topográfico por sus haberes del mes Febrero último, por encontrarse bastantemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 1,089 pesos 7 rls. cantidad igual del cargo que tenia formádo el habilitado D. Nemesio Lopez, y le queda chancelado—Marzo 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Agosto 23 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
## Pasaporte.

1.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Bartolo Risso, | Buseo |
| Andres Negri, | Chile |
| Podro Botalla, | id. |
| Pedro Boutier, | id. |
| Manuel Gonzalves, | Rio Janeiro |
| Juan Broncas, | Habana |
| Lázaro Lacroir, su esposa, 2 hijos, | Sandú |
| Ramon Quevedo 1 sirv'te, | Santa Fe |

2.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Bartolo Rios | Buseo |
| Andres Negri | Chile |
| Pedro Botalla | idem |
| Pedro Boutier | idem |
| Manuel Gonzalves | Rio Janeiro |
| Juan Brocas | Habana |
| Làzaro Lacroir su esposa 2 hijos | Sandú |
| Ramon Quevedo 1 sirviento | Santa-Fé |

TERCERA PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| Da. Fanny Gabrielle de la Tour y 1 hija | Francia |
| D. Juan Longinotti | Rio Janeiro |
| José Daneri | idem |
| Pedro Lartigue | idem |
| Pedro Chori | idem |
| Manuela Correa y una hija [morena libre] | idem |
| D. José Maria Cailloux | Paraná |
| Juan Vidal | Guayaquil |
| Lorenzo Real | Colonia |
| M. Salas | Mendoza |

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

DESPACHO
DE
## ADUANA.

*á Brownel, Stegman y Ca.*

5 cajones bramantes, 15 fardos lienzos, 14 idem pañuelos, 2 cajones hilo de ovillo, 1 idem casimires, 1 id. medias, 1 escritorio, 1 baranda de fierro, 2 chimeneas.

*á Bunge, Hutz y Ca.*

1 cajon trensillas, 1 id. broches y ormillas, 1 id. agua de colonia, 1 id. frascos ambar, 1 id. jabones, 1 idem agua de olor, 1 idem agua de colonia, 1 id. mantillas de punto negro, pañuelos idem, bolsas para señora, peinetas de búfalo, carabanas, anteojos, corsés para señoras, cigarros, pomada, 1 idem botones, cartones tijeras, cortaplumas, 1 idem gruesas de botones 1 idem muestras.

*á Luis de Chaperrus y Ca.*

4 cajones rapé, 1 idem aceite, 1 idem género para pantalones, 1 id. tisú para sombreros, un cajon gorras de señora, un cajon felpa para sombreros, un cajon guantes, 5 cajones gamusas, 1 idem género para pantalones, 5 idem papel pintado, 1 idem tafiletes para sombreros, 2 idem becerros, 2 idem tafiletes, 1 idem escritoritos, carabanas falsas, broches y alfileres, 1 id. chales hilacha merino, 48 pañuelos idem, idem de gacilla para el cuello, triángulos, idem chalcitos, 1 idem pañuelos granadinos, 1 idem geringas, 5 idem de todos tamaños 1 id. pañuelos hilacha de merino, chales muselina, 1 idem guantes, cofias, sortijas y pañuelos de cambray, 1 idem género para pantalo es, 1 id. abanicos, 1 idem de idem, 1 idem pañuelos fulares de manos, 2 idem de idem, 1 idem chales, pañuelos, corbatas, y género para pantalones, 4 idem gorras de cuero de mono, 1 idem delantales de seda, capas y chales, 1 idem pañuelos colchados, 1 idem pañuelos de punto, velos, chales y mantas de idem, 3 idem carabanas ordinarias.

*á Portal y hermanos.*

2 cajones paños, 3 idem para villar, 2 idem paños y casimires, 1 id. botones, presillas, canillas de cordoncillo para muestras y merinos, 1 idem rasos, sargas y terciopelo.

*á Sprungli Eberhar.*

1 cajon encajes, velos, guarniciones de lana, triángulos de tul, esclavinas idem.

*á Rennie, Macfarlane y Ca.*

4 cajones género de poncho, 1 idem fleco, 6 idem zarazas, 3 idem medias, 7 fardos arpilleras, 3 id. casinetas, 10 idem pañuelos borra de seda.

*á D. Baldomero Pereda.*

1 cajon cigarreras y carteras, 1 idem sobrepuestos, 2 id. tiradores de tafilete, 1 idem fleco.

*á D. Jacinto Caprile 58 Paz.*

18 pipas y 8 medias id. vino tinto, 2 cajones velas estearina, 2 id. id. de cera, 2 id. quinquilleria, 92 balas papel estraza, 7 id. florete, 2 bolsas bochas, 1 cajon quesos, 11 tinajas almendras, 3 barricas garbanzos, 10 cajones pastas, 8 cajas naypes.

*á D. Juan G. Martinez.*

65 barricas y 150 bolsas azucar, 44 rollos tabaco, 28 bolsas café.

*á D. Jacovo Parrabicini.*

58 barricas vino, 30 barriles coñac, 128 barricas azucar.

*á J. B. Prelig, 87 Perú*

223 barricas de vino, 49 cajones coñac, 20 id. vino, 40 id. frutas en aguardiente, 22 cajas papel, 50 canastos champagne.

*á Moss y Purdon, 21 Chacabuco.*

131 rollos jarciá, 1,500 tablas.

*á Manuel A. Ramos, Universidad 100.*

19 barricas azucar, 2 bolsas arroz, 7 id. fariña, 37 rollos de tabaco, 80 tercios y 22 medios id. yerba, 2 cajones dulce.

*á Sa Pereira y Meirelles.*

35 pipas, 4 medias y 7 cuartas caña, 360 barricas azucar, 54 rollos tabaco.

*á Vidal.*

2 cuarterolas miel, 36 cuartas vino, 2 pipas, 4 medias id. vinagre.

*á Nash, Wilson y Ca. 33 Reconquista*

640 ollas de fierro.

*á Garcia.*

42 barricas azucar.

*á Zumaran y Tresserra.*

26 pipas vino, 14 balas papel.

*á Pietranera.*

19 pipas vino tinto.

*á O. J. Hayes y Ca.*

3 bultos cedasos, 12 cajones sombreros de palma, 9 cajones tachuelas, 6 id. balanzas y trampas de raton, 3 id. papel, 2 id. libros en blanco.

*á Tomas Gowland y Ca. Reconqt. 107.*

173 tablas de pino.

*á Nicoly.*

56 tercios de yerba, 9 medios id.,

*á J. J. Klik.*

12 cajones licor de cereza.

*á Chapereouge.*

4 pipas y 11 cuartas vino tinto, 51 barricas idem, 13 pipas aguardiente 4 canastos champagne, 4 barricas de chancho.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

## AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
*¡ Mueran los salvages unitarios !*

## FONDA.
## Española-Americana.

*Calle de la Victoria núm. 35.*

HUESPEDES.

SE reciben ofreciendo y dando el mejor trato para lo cual tiene habitaciones independientes con suficientes muebles para el descanso y aseo, sirviendo dos abundantes comidas con cuarto, cama, servicio y un mozo de conocida capacidad y honradez, con solo la ocupacion de servir á los Sres. huespedes; todo en la pequeña suma de 350 pesos ó 12 diarios.

Las personas que gusten tomar habitacion ó cama, la encontrarán aseada y cómoda hasta las 12 de la noche.

FONDA.

Es abundante, aseada, exacta, á la Española y usos del país; Horas del servicio desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, sin la menor alteracion de los arreglados precios siguientes.

Un plato de sopa de todas clases, guisos de carne de vaca, cordero, pescado, semi las ó minestras, asados de dicho pompota, budines, ó cualquier otro postre sea de fruta fresca ó seca 1 peso, olla á la Española, guisos de ave pescados fritos en aceite, papas ó salchichas fritas, dulce en caldo 12 reales, café con leche pan y manteca todo superior 20 reales, dicho solo ó té con azucar superior y á discrecion 1 peso; los demas artículos á demas de ser abundantes y de calidad superior sus precios serán arreglados.

Servicio para afuera en viandas puesto en sus casas; 1 plato comida abundante como para una persona 1 peso, 1 idem para dos personas 14 reales, 1 idem para 3 ó mas personas reunidas 15 reales. Se reciben órdenes ofreciendo el mejor servicio. s20 3p.

## FOR NEW-YORK.

The first rate coppered & copper fastened American Brig—

"Consort"

Capt——J. B. AMES.

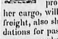

Will have quick despatch for the above port: and having procured the greater part of her cargo, will take the remainder on freight, also she has superior accommodations for passengers. For freight or passage, apply to the captain or consignees—

*Zimmermann, Frazier & Co.*

s21—8s: No. 69 Reconquista.

## PARA SANTOS.

Saldrá brevemente para dicho destino, el velero, forrado y clavado en cobre. Bergantin-goleta Americano—

"Emma"

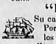

Su capitan D. Eduardo Smith. Por flete ó pasage ocúrrase á los consignatarios—

*Zimmermann, Frazier y Ca.*

s31—8s. No. 69 Reconquista.

## Se vende.

EN la calle de la Catedral No. 52 un escritorio con caja de fierro. o20 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
*¡ Mueran los Salvages Unitarios !*

LOS haberes de la Plana Mayor del Ejército correspondientes al mes de Setiembre, serán satisfechos desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde el Lunes 21 del corriente, por el que firma; los interesados ocurrirán á la calle del Buen Orden No. 140 á las horas indicadas.

Roxo.

o20—5*.

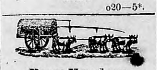

## Para Mendoza.

Debiendo descargar dentro de muy pocos dias (si el tiempo lo permite) las acreditadas tropas de carretas de D. Pedro Josè Arenas, y teniendo boyada en el mejor estado para marchar, los que gusten cargar, ocurran á tratar à la calle de las Artes núm. 40, ó véanse con el que subscribe.

*Benjamin Baldor.*

o20—6c.

¡ Viva la Confederation Argentina !
¡ Meurent les Sauvages Unitaires !

## REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En la tienda del finado D. Andres Piety, Calle de la Federacion núm. 186.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura todo el contenido de dicha tienda, cuyo pormenor el siguiente:

Zarazas de varias clases, bramantes idem idem, lienzos idem idem, ponchos ingleses labrados y lisos, idem de paño fino y regulares, gergas inglesas y cordobesas, idem del algodon inglesas, tiradores de gamusas y de terciopelo enchapados pañuelos de reboso y de manos, pañuelos de seda, sobre puestos de gamusa, chaquetones, chaquetas, y chalecos de varias clases, camisas y calsoncillos de lienzo, colchas blancas moteadas, brines y gambronas, paños y casimires, paua y pieles, bayetas de pellon y dos frisas, medias de algodon, sombreros de paja, ligas de lana, lomillos y caronas, sobre cinchas, espuelas de fierro y estribos de aspa, argollas amarillas,

Y otra porcion de artículos pertenecientes al surtido de dicha tienda.

POR R. G. ARRIOLA.
POR EL MISMO.

Reconquista No 14.

DE MUEBLES.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, como correspondiente á un transeunte, se rematarán precisamente á la mejor postura, lo siguiente:

Un piano nuevo de excelentes voces; otro id. regular, un sofá de caoba con asiento de crin, otro id. regular, una hermosa cómoda de caoba con tocador, otras id. de varias clases, lavatorios, un ropero de cedro con divisiones, una docena sillas de esterilla norte americanas, id. de madera, id. de superior clase, cujas, mesas de arrimo, id. de varias clases, marquezas id. id., costureros de la India, escritorios portátiles, esteras de la India, cuadros de pinturas, reloxes de sobremesa, una silla de montar flamante para hombre, bandejas para pan, teteras y cafeteras de composicion fina con sobrepuestos de plata, id. de composicion, id. de varios tamaños y algunos restos de vinos, varias obras en Ingles de la misma pertenencia y otra variedad de muebles &.

En seguida se rematará como perteneciente à un viagero.

Reloxes de oro de patente, id. de plata, id. id. de varias clases, cadenas de oro y plata para id., un par de carabanas de brillantes nuevas flamantes de la mas moderna hechura, camisas finas para hombre nuevas, sillas de montar para señora completas, espuelas de plata y anteojos de teatro.

POR EL MISMO.

En la Herreria cita bajo los corredores del Hueco de Lorea.

El Miercoles 23 del corriente á las 11 de la mañana se rematarà indispensablemente à la mas alta postura, todo el contenido del expresado establecimiento é incluso los muebles de uso &. &.; el pormenor se dará oportunamente.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
*¡ Mueran los salvages unitarios!*

EN la fabrica de Licores calle de Cangallo núm. 126 se hallan licores de superior calidad á precios modicos; en la misma se encuentran tambien licores riquisimos à 10 ps. frasco advirtiendo que son hechos de aguardiente de España y no de caña. Tambien se vende por botellas y cajones. n30 4p

## Se necesita

UNA ama de leche para criar un niño, á la cual garantiendo su buena conducta se le harán proposiciones muy ventajosas, y al efecto ocúrrase á la calle de la Catedral núm. 159. s19. 3p

## Aviso nuevo.

INTERESANTE AL PUBLICO.

Altos calle de Cangallo núm. 31, de la la Iglesia de la Merced para el café de Catalanes, sobre mano drecha.

Mr. TENKER, Profesor Dentista de las ciudades de Nueva Yor, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que de llamarlo para que les asista en sus propias casas, ocurran á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene muchas comodidades que no puede trasladar á otras partes, y con cuyo auxilio puedo ejecutar sus operaciones con *mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico*, pues hay mucho tiempo perdido cuando tiene que asistir á las casas particulares. Así se acostumbra en otras partes del mundo.

Una residencia en Sud América de cerca de 4 años, le han puesto en aptitud de estudiar las enfermedades de la dentadura, así como la de las encias, peculiares à estos climas, *lo que no puede aprenderse sino por medio de una larga experiencia*—Las operaciones del Sr. Tenker se ejecutan con arreglo á la práctica de los Dentistas mas cientificos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y causan poco ó ningun dolor—Tiene un gran surtido de dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitacion la mas exacta de los naturales; los coloca sin dolor y de tal modo que no se pueden distinguir de los naturales por el mas crítico observador.

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamaza mineral que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y dura generalmente toda la vida—El bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secresiones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El espíritu para el dolor de muelas y los polvos para limpiar y conservar los dientes son ya demasiado conocidos en esta capital para necesitar recomendaciones en este aviso. Todos estos artículos se hallan de venta por mayor y menor con las instrucciones correspondientes para su uso.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que asi lo prefieran. Extrae muelas á todas horas. ot1 fc

## Concurso de D. Juan Paulino Acosta.

LOS sindicos de dicho concus o suplican á los Señores acreedores que se sirvan presentar sus cuentas y comprobantes en la casa No 121 calle del Restaurador desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde ocho dias contados desde la fecha, y les previenen que por su omision les parára el perjuicio que hubiese lugar—Buenos Ayres, Octubre 19 de 1844.

o19—5p.

## AVISO.

CON motivo del fallecimiento de D. Jorge W. Blake en el mes de Enero próximo pasado la Sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon O. J. Hayes y Ca. quedó disuelta el 1.° del corriente. Todas las personas que tengan créditos pendientes contra la misma se servirán presentarlos para que sean satisfechos, y las que le adeuden tendran la bondad de pagar desde luego sus cuentas á D. O. J. Hayes ó á D. J Eastman quienes estan encargados de la liquidacion.

(firmado) Oliverio J. HAYES.
JUAN EASTMAN

Por poder de Da. Isabel B. Blake, viuda de D. Jorge W. Blake. } O. J. HAYES.

Buenos Aires Setiembre 2 de 1844.

Estando disuelta la sociedad que antes existia bajo la razon de O. J. Hayes y Ca. los que subscriben continuarán el negocio bajo la misma firma.

(firmado) Oliverio J. HAYES
JUAN EASTMAN.
A. LINES VAN BLARCOM.

## NOTICE.

IN consequence of the death of George W. Blake, in January last, the firm of O. J Hayes & Co., of this city was dissolved on the 1st inst. All persons having any claims on the late firm are requested to present them for settlement, and those indebted, to make immediate payment to O. J. Hayes, or to J. Eastman who will liquidate the business of the late firm.

(Signed) Oliver J. HAYES.
John EASTMAN.

Per Power of Attorney from Elizabeth B. Blake, widow of George W. Blake } O. J. HAYES.

THE late co-partnership of O. J. Hayes & Co. having been dissolved, the business heretofore carried on by them will be continued by the undersigned under the same signature.

(Signed) Oliver J. HAYES.
John EASTMAN.
A. LINES VAN BLARCOM

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

—

## Teatro Mecánico.

El Director de este Establecimiento, que comprende las tres bellas artes mecánicas que se enuncian, tiene la mas grata complacencia al anunciar á sus amantes, que se pondrán en exhibicion bajo el órden siguiente:

*Parte primera.*

Se verán figuras á lo natural movibles, no faltándoles otra cosa que el hablar, las que se presentan en varios grupos, una columna militar en marcha, de las tres armas, una fiesta ó sarao campestre, donde aparecen varias personas en diversos trabajos con sus adecuados útiles; labradores que recojen frutas sobre los árboles, porcion de grupos ridículos y agradables, y á mas un consejo militar.

*Parte segunda.*

*GABINETE OPTICO.*

Batalla de Auxterliz dada por Napoleon el 2 de Setiembre de 1805.
Vista de la erupcion del Vesubio en el año de 1809.
Idem del Puerto y de la Ciudad de Venecia.
Batalla de Waghram dada por Napoleon el 6 de Agosto de 1809.

*Parte tercera.*

EXHIBICION DE

## Fuegos Diamantinos.

Este descubrimiento maravilloso que ciertamente causa admiracion por su brillante magnificencia, y es capaz de encantar al espíritu menos intelectual, es por consiguiente las delicias de todas las personas de cualquiera edad: se ha exhibido en las principales ciudades de Europa, y ha merecido la aprobacion de cuantas personas las han visto.

Se representarán las vistas principales de los mas suntuosos y magníficos edificios de Europa, de Asia, de Africa y América.

La primera Iglesia del Cristianismo, San Pablo en Roma
Una sala Romana en Calabria.
La Iglesia Catedral de San Lorenzo en Ruan.
La Plaza de las Victorias en Paris.
Templo de los Abuelos en la Gran China.
La Columnada del Louvre en el palacio del Rey en Paris.
La Catedral de Reims adonde coronan los Reyes de Francia.
La Calle principal de Londres.

Este establecimiento se abrirá todos los dias, desde las SEIS de la tarde, hasta las DIEZ de la noche; y los dias de fiesta se principiará desde las CUATRO de la tarde hasta la misma hora que en los demas.

El precio de la entrada CUATRO PESOS, que se venderán en el mismo Establecimiento, calle de Cangallo No. 94.

NOTA—Se previene al respetable público que tanto estima y favorece nuestros trabajos, que con esta fecha, han sido mudadas todas las vistas, como lo enuncia el presente aviso, y que permanecerán hasta nuevo anuncio.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios!

## Concurso de Vieyra y Timoteo.

NO habiéndose presentado sino un número reducido de los acreedores de la espresada casa á la toma de razon de sus créditos á que les invitamos por aviso de 11 del corriente se les previene nuevamente se sirvan hacerlo ocurriendo al efecto á la calle de la Universidad No. 100 entre 10 y 12 de la mañana, llevando sus letras, cuentas y cualquier otro documento en que consistan sus créditos, en la inteligencia de que á los que no lo verifiquen hasta el Sabado 26 del corriente les parára el perjuicio que haya lugar por ordenanza—Buenos Ayres, Octubre 19 de 1844.

*Manuel A. Ramos—Juan P. Esnaola—José Coelho Meyrelles.*

o19—6p.

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueren los salvajes Unitarios!

## aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, y á solicitud de la parte, se cita, llama, y emplaza à D. José Maria Gonzalez para que comparezca á la sala de su despacho y por la oficina del Escribano que firma, el dia 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.--Buenos Ayres, Octubre 19 de 1844.

*Izarrualde.*

o10 - 3p.

---

## Aviso Interesante.

SE desea comprar un tigre, 2 nutrias, 2 chinchillas, y 2 avestruces —Para tratar, ocurran en la Calle de Balcarce núm. 53.

o19 15p-

---

! Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

DE órden del Sr- Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber, que toda persona que se crea con derecho á repetir de D. Alejos Santiago Aveleira, alguna cantidad que este le adeude con hipoteca de la casa de su propiedad, debo presentarse por mi oficina, con la Escritura de obligacion, en el término de ocho dias, contados desde la fecha del presente aviso, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1844.

*Agrelo.*

---

## AVISO.

SE desea alquilar un piano que tenga regulares voces, en la calle de las Piedras No. 166 encontrarán con quien tratar.

o19 3p

---

## Fonda de Thorndike.

El que subscribe tiene el honor de poner en el conocimiento del público que acaba de alquilar el edificio y jardin del finado D. Andres Thorndike, donde ha establecido una casa de trato bajo el indicado nombre, para el servicio del respetable público durante la estacion del verano.

La casa acaba de ser completamente refaccionada, edificàndose algunos cuartos nuevos, y construyéndose nuevas glorietas, con la adicion de juegos de bochas y columpios; y se están colocando mesas de billar, baños de nadar y de refresco.

Los paseos al frente de la parte de la quinta que mira al Rio, y que dividen las flores, arbustos, plantas, arboles frutales y viña, estaràn á disposicion de los Sres. concurrentes; ofreciéndose así á la vista, pero sin que sea permitido tocar, la coleccion de arbustos, árboles, frutas, y árboles de casi todas las partes del globo, que con increible costo, juntó durante 15 años de atencion personal el finado Sr. Thorndike. Desde las barrancas de la Quinta hay una esplêndida vista de los buques en el puerto por un lado, y por el otro, de la hermosa mansion y quinta de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia.

Se ha puesto el mayor esmero en la eleccion de los mejores vinos y licores.

Las sociedades particulares, cualquier que sea el número de que se compongan, pueden tener cuartos separados, y ser provistas de comida, dando un dia de aviso anticipado.

Junto á la casa hay cuadras seguras para guardar los caballos, à precios equitativos.

El que subscribe cree excusado ponderar las muchas ventajas que posee esta Quinta, pues que el público puede cerciorarse visitándola, lo que es fcáil verificar con un paseo à caballo de 15 minutes por la orilla del Rio al Norte de la Ciudad. En fin no se perdonará gasto ó esfuerzo alguno para hacer que sea la Fonda de Thorndike, una casa de recreo, un jardin de delicias.

*Juan Trillia.*

Buenos Aires, Octubre 18 de 1844

---

## THORNDIKE'S
## *RESTAURANT.*

THE Subscriber respectfully informs the Public that he has leased the Mansion and Garden of the late Andrew Thorndike, Esq., where he has now opened a Public House under the above name, for the reception of Fashionable Visiters during the summer.

The House has undergone a complete Repair, and additional Rooms have been built, many new arbours have been added, and Ball Alleys, Swings, Billiards &c. are now being fitted up, together with Swimming Pools and Bath Houses.

The walks in the front part of the Quinta facing the River, which divide the Flowers, Shrubs, Plants, Fruit Trees, and Vineyard, are at the service of the Visiters, whence they may see but not touch. Shrubs, Fruit, and Trees from almost every quarter of the Globe. having been collected by the late Mr. Thorndike, at an incredible amount of money, during 15 years of his personal attention. The Barancas of the Quinta present a fine view of the entire shipping on one side, and on the other of the beautiful Mansion and Quinta of H. E. the Governor.

Private Parties can secure dinner for any number of persons in separate rooms by giving one day's notice.

Attatched to the House, safe Stabling for Horses may be had at moderate rates.

The Subscriber thinks it unnecessary to ennumerate the many advantages this Quinta possesses, as the Public can better satisfy themselves by calling to see it, which they can do in 15 minutes, ride along the margin of the River to the northward of the City In short no expense or exertion will be spared to render the THORNDIKE RESTAURANT a House of Pleasure and a Garden of Recreation.

☞ The greatest pains have been taken to procure the choicest Wines and Liquors.

JOHN TRILLIA.
Buenos Ayres, Oct, 18, 1844.

---

¡ Viva la Federacion !

—

## ☞OJO

UN hombre anciano, Espapol muy antiguo en esta ciudad y campaña, sin obligaciones ningunas, su principal inteligencia es en pulpería, almacen y tambien café. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Venezuela núm. 200, esquina. o73p

---

EN la calle del Parque No. 110, se necesita una muger que sepa coser bien y planchar, que traiga informacion de su conducta; sin este requisito serà excusado que se presente. s23 3p.

---

!Viva la Confederacion Argentina!

—

SE necesita alquilar una casa quinta que no diste mas de una legua de la plaza de la Victoria se preferirá si está situada hacia S. José de Flores, el que la tenga y quiera alquilarla ocurra à la calle de la Piedad, casa de altos al lado del número 128 se previene que es para una familia muy corta y se cuidará bien. o13 3p

---

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

—

SE Alquila una casita en la calle de Córdoba al Sud de la Capilla del Carmen, compuesta de sala, aposento y dos cuartos mas y cocina, todo de azotea: todo el fondo y plantio de buena fruta, al lado darán razon de su dueño. Tambien se alquila una esquina, entre la calle del Temple y Garantias.

o19—3p,

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
*!Mueran los Salvajes Unitarios!*

## Ojo al Aviso.

SE vende el Almacen, Fonda, y Villar conocido por el nombre de los DOS AMIGOS, bajo los corredores denominados de Cajigas: su local es de los mejores y la unica razon que tiene su dueño para venderlo es el no poderlo atender. En la misma casa se venden de siete á doce carros de tráfico: los que quieran comprar siendo menos de la cantidad indicada sean con dos ó tres caballos con los aparejos correspondientes, todos en buen estado, como que se hallan actualmente trabajando. El que se interese por una ú otra cosa, puede ocurrir á este Establecimiento que hallará con quien tratar.

Tambien se cambia por cualquier fruto de Campo, combinandose en precio.

o14 1mc

---

! Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

## Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla y á solicitud del Sr. Agente fiscal, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Bartolo Pipé, para que dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha se apersonen por sí ó por medio de apoderados suficientemente instruidos y espresados á deducir sus derechos ante su Señoria por la Oficina de Hipotecas; bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro del espresado termino, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Buenos Aires Octubre 19 de 1844
*Cabral.*

o14 15od1

---

SE NECESITA ALQUILAR.

UNA casa de bastante estencion y comodidad en un parage central. En esta imprenta darán razon del interesado. o15 3*

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

## Aviso de la Policía.

Habiendo llegado la mejor estacion para la recomposicion de las veredas, y estando muchas de ellas en muy mal estado, aun las que hace muy poco tiempo que se refaccionaron, por no haberlo hecho como correspondía—Se previene á los propietarios de fincas, que deben componer las veredas de su pertenencia, en el perentorio término de dos meses, contados desde la fecha; en la inteligencia que al que no lo verificase en el predicho término, se le aplicará la multa correspondiente, mandando la Policía hacer la obra por cuenta del propietario.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1844

---

## Se vende

UNA ballenera grande, de 47 pies de quilla, bodega 5 pies 2 pulgadas, y de 18 pies de manga. Por mas pormenores vease con D. Juan Lanes, calle de Balcarse núm. 129, cerca de la Barraca de los Andes. s30 15p.

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios!

## ATENCION

AL

GRANDE Y UNICO BARATILLO
*Por Mayor y Menor.*

En la Esquina frente á la Iglesia de San Miguel.

Lienzos de algodon finos à 7 y 8 reales.

Idem de tablon superior á 10 y 12 reales.

Bramantes finos á 8 y 9 reales

Madrases de la mejor calidad á 10, 11 y 12 reales

Zarazas para trages, el corte á 8 y 10 pesos

Cocos finos de colores, el corte á 12 y 15 pesos

Idem idem angostos y franceses, anchas á 18 y 20 pesos

Alpacas de medio tiempo de mucho gusto, corte á 13 pesos.

Chalises de colores finos, cortes á 15 pesos

Muselinas de colores finas, corte á 15 y 20 pesos .

Cambraes pintados de mucho gusto á 25 pesos

Idem franceses, gusto moderno á 30 y 35 pesos

Cortes de muselina de lana caladas del mejor gusto que han venido á 60 pesos

Idem espumillas de lana finas de un solo color á 25 pesos.

Cortes de muselina blancas bordadas á 25 pesos

Idem bordadas de colores à 28 ps.

Pañuelos borra de seda de la mejor calidad à 7 pesos

Idem de seda de la India legítimos de yarda á 10 pesos

Idem de la India de superior pintado idem á 16 pesos

Idem de raso liso y á cuadros para el cuello, de vara á 12 y 15 pesos 5 pesos

Idem de punto bordados á 6 pesos

Pañuelos de vara de punto bordados á 10 pesos

Idem idem de punto bordado de hilo con ondas á 20 pesos

Idem de medio rebozo de linó bordados á 10 pesos

Idem de medio rebozo, espumilla de la India à 35 pesos

Idem idem espumilla de vapor á 35 pesos

Pañuelos de taparse de algodon á 6 pesos

Idem idem de superior calidad á 8 y 9 pesos

Idem de cuadros de lana á 9 pesos

Idem de raso de lana franceses á 20 y 25 pesos

Idem de medio rebozo de algodon á 20 reales

Pañuelos de cambray, de manos, bordados á 4 pesos

Pañuelos blancos, guarda de color à 8 reales

Pañuelos pintados de color à 8 rs.

Idem idem de vara á 12 reales

Idem franceses á 12 reales

Idem blancos para el cuello bordados á 2 pesos

Merinos franceses de superior calidad y bonitos colores à 18 pesos

Estambres de pura lana para pantalones y chalecos á 14 pesos

Pieles para pantalones á 2 pesos

Casimires de pura lana á 4 pesos

Idem idem de superior calidad listados á 10 pesos

Idem franceses de un solo color á 23 pesos

Paño azul á 8 pesos

Idem idem á 14 pesos

Idem fino á 30 pesos

Idem color perla, frances

Idem color plomo idem

Idem pasa idem

Idem negro idem

Idem azul idem

Idem azul prueba de agua

Cortes para chalecos de terciopelo de miniatura del mejor gusto á 25 pesos

Idem de estambres de lana y seda á 10 y 20 pesos

Idem de coton de colores á 3 ps.

Brin para pantálones color plomo de hilo á 3 pesos

Brin blanco frances de puro hilo á 7 pesos

Truè de hilo plomo para chaquetas a 3 pesos

Coleta plomo de hilo á 10 reales

Tul liso de 5 cuartas de ancho, vara à 2pesos

Idem idem muy fino á 4 pesos

Idem bordado de hilo á 9 pesos

Cotines de algodon de varias clases á 10 11 y 12 reales

Cotines de puro hilo de 2 varas de ancho á 9 pesos

Bretañas francesas de rica calidad á 40 y 45 pesos

Irlandas de hilo, el bulto de 13 y media varas á 90 y 100 pesos

True de hilo de 2 y media vara de ancho para sabanas à 14 pesos

Idem idem frances para camisas, vara á 6 pesos

Platillas de hilo puro para sabanas á 3 pesos

Ruan mezcla de 1 y tres cuartas varas de ancho à 14 reales

Lona de rica calidad á 3 ps.

Cuellos de punto bordados á 4 ps.

Idem de cambray dobles y bordados á 4 ps.

Medias negras tinta de acoito á 20 reales.

Idem para hombre á 3 ps.

Idem pe color apatentadas á 3 ps.

Idem blancas finas para señora á 20 reales.

Idem de seda blancas de hombre.

Pañuelos de taparse de pequí de seda á 60 pesos.

Idem id. de raso floreados á 100 ps.

Idem de gró de aguas á 120 pesos.

Idem de gró floreados.

Idem colchados de seda.

Idem de gasilla á 50 y 60 ps.

Idem de superior calidad á 100 ps.

Idem de raso de canuton,

Idem de raso guarda de truani

Idem id. con pinos bordados.

Idem catalanes guarda de capote.

Idem de raso en sarga.

Pañuelos de taparse borra de seda á 18 pesos.

Idem del tibet de 6 cuartas varas á 30 pesos.

Idem id. de 7 cuartas á 40 pesos.

Idem de muselina de lana con pinos bordados.

Chales de punto negros de media chapa.

Hay tambien en la misma casa unos 4 toneles de porte de 4 pipas y unos restos de almacen y pulpería que darán á unos precios sumamente baratos. s22 15p.

---

¡Viva la Confederation Argentina!
*¡Mueran los salvages unitarios!*

—

## GRAN QUEMAZON.

POR MAYOR Y MENOR.

*En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158½.*

PAÑUELOS de Chali de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.
Cuelos bordados finos 2 pesos.
Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.
Alfombras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos,
Linoes blancos bordados finos.
Piezas de percal blanco superior 24 pesos.
Medias negras finas 2 pesos.
Toallas y servilletas de hilo finas 3 5 y 6 pesos.
Tablas de manteles de hilo muy finas 26, 30, 35 y 40 pesos.
Brines alemanes de puro hilo muy finos, 5 y medio y 6 y 7 ps.
Cotones para cheleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos.
Brines blancos puro hilo muy fino 3 y medio y 4 pesos.
Brines de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.
Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.
Piezas de trué de hilo puro 30 ps.
Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.
Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.
Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.
Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.
Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.
Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos,
Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.
Medias de seda de patente superior 17 pesos.
Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.
Brines plomos superiores 3 y 3 y medio pesos.
Trué de hilo superior 6 y medio ps vara.
Cambrayes de colores de gusto 14 pesos córte.
Pañuelos y velitos de gacilla dei cuella 3, 5 y 6 pesos.
Cotin americano muy ancho 20 rs. vara.
Pañuelos de pequin, gró, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.
Pañuelos colchados de seda de la mejor clase.
idem de merino bordados de realce.
idem de muselina pintados finos 12 reales.
Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.
Zaràzas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.
Lanilla punzó fina 2 pesos vara.
Pequines de seda superiores 9 pesos vara.
Rasos floreados de gusto 9 pesos.
Muselina de lana pura caladas del mejor gusto 45 pesos.
Pañuelos escoceses de rebozo 10 ps.
Hilo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.
Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.
Damascos anchos de gusto 3 y medio pesos vara.
Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.
Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de seda de manos á 5 y 8 pesos.
Colchas moteadas de colores 5 ps.
Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.
Paño azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.
Medias finas 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.
Cortes de vestido de gacilla española de gusto.
Pañuelos negros de seda con guarda punzó á 9 pesos:
Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 peses vara.
Triángulos de gró bordados de última moda á 80 pesos.
Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos
Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.
Pañuelos de damasco bordados de terciopelo 350 pesos
Calices de gusto 15 pesos corte.
Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.
Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.
Medias crudas cortas de colores blancas 2 pesos.
Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.
Guantes de cabretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.
Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.
Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.
Sarga de Málaga superior 18 pesos vara.
Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos à 8 pesos.
Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.
Fresadas de lana superiores 12 y 14 pesos.
Jergas superiores 10 pesos.
Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.
Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.
Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.
Medidas de modistas 4 pesos.
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.
Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.
Córtes de muselina de lana franceses bordados 90 y 100.
Escoceses de seda de gusto 9 y 10 pesos vara.
Muselina bordada para colgaduras de mucho gusto.
Medidas de sastre 6 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo borbados 35 pesos.
Corbatines de seda 7 pesos.
Pequin superior de Málaga á 18, 22 y 25 pesos.
Pañuelos pe merino y seda del cuello 4½ pesos.
Terciopelo negro y punzó 30 pesos,
Pañuelos de gacilla del cuello ricos 14 y 15 pesos.
Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas de color 7, 12 y 15 pesos.
Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.
Lienzo tabla 12 reales.
Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.
Idem para idem regular 22 pesos.
Gambronas finas 3 y medio pesos vara.
Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.
Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.
Madras superior á 13 reales.
Muselina de lana muy fina 38 pesos corte.
Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 50, 60 y 70 pesos.
Corbatas de punto de lana 2 pesos.
Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.
Casimires de verano superiores á 4 pesos.
Camisetas de lana superiores á 12 pesos.
Cocées finos á 30 pesos.
Casimires doble ancho 38 pesos vara.
Pañuelos de espumilla bordados de realce.
Bombasi Americano doble á 2 pesos.
Franela fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.
Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.
Nanquines finos 10 reales vara: co-
Muselinas bordadas á 18 reales vara.
Mahon de la India 7 pesos pieza.
Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.
Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.
Linó fino 20 reales.
Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.
Medias de lana negras finas 4 pesos.
Prunelas finas 9 pesos vara: coleta plomo 10 reales.
Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 5 pesos.
Guantes de hombre de abrigo 1 peso.
Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicas á 3 pesos.
Panas de colores 2 pesos vara.
Pañuelos colchados de algodon 8 pesos.
Crea de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.
Bayetas de pellon muy dobles.
Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.
Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.
Bayetas de cien hilos cafè y blanca superior 8 pesos.
Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.
Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.
Tornasoles para vestidos de mucho gusto.
Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.
Hilo blanco en cajas superior.
Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.
Botincitos de lana para chicos 12 reales par.
Coco punzó fino 2 pesos vara.
Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.
Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.
Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 25, 35, 45, y 70 ps.
Cocos para colcha de la mejor clase 18 pesos corte.
Tiradores finos de goma 3 pesos
Lienzos de mas de vara de ancho 12 reales.
Canastitos de platina fina con sobrepuestos de plata del mejor gusto, platitos con despaviladeras de platina con sobrepuestos de idem, aceiteras de idem con sobrepuestos de plata, bandejas charoladas, estuches de navajas de barba muy finas, guarda-fuegos para estufas, cuchillos de mesa cabo de marfil. finos, floreros de porcelana y de cristal finos, tinteros de idem, candeleros de cristal, dulceras de id. copas doradas, botellas, fuelles muy bonitos para el uso de las estufas y un surtido variado de figuras de porcelana para adorno de las mesas, calentadores para afeitarse, con una porcion de cosas nuevas mas que es imposible detallar. s 24---15c.

---

EL DR. TEWKEBURY, cirujano y medico de los Estados Unidos, habiendo sido aprobado por el H. Tribunal de Medicina, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al respetable publico de Buenos Aires en los diversos ramos que tienen relacion con su profesion. Dará especialmente atencion á la curacion médica y quirurgica de todas las enfermedades de los ojos y tambien arreglará la deformidad de los bisojos. Siempre puede ser consultado confidencialmente en su casa núm. 45, calle del 25 de Mayo, desde las 9 hasta las 11 de la mañana. El Sabado de todas las semanas desde las 9 hasta las 11 de la mañana le podrán consultar los pobres de solemnidad y siempre les asistirá en sus casas gratis. tfc

—

## Aviso Interesante.

En la tapiceria del buen gusto y última moda No. 68 calle de la Piedad detras de la Catedral, se ha recibido un gran surtido de adornos para cujas y ventanas; en el mismo establecimiento se cortan y cosen colgaduras y se componen sofaes viejos dejándolos como nuevos; se hacen colchones de crin. de lana y de paja y á la órden; en la misma casa se hacen persianas nuevas y se componen las usadas dejándolas en buen estado con la mas brevedad posible y todo á precio equitativos. a 17—1ne

### AVISO.

EN la calle de Córdoba Núm. 149 habita una pobre inválida, la cual suplica á los corazones humanos de sus bienhechores la miren con caridad, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por sus bienhechores.

a25 3* CARMEN ALBARASIN

¡Viva la Confederacion Argentina!

LEONARDO BARBIERE pintor retratista recien llegado de Italia; tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de Buenos Ayres, pudiendo asegurar y garantir la mas perfecta semejanza en sus retratos al olio, que hará de todos tamaños, y á un precio acomodado. Las personas que quieran ocuparlo, y cerciorarse de sus trabajos artisticos, se dignarán honrarle en su casa, calle de la Paz No. 118, ó dejarle sus órdenes para que ocurra á sus respectivos domicilios.

o 16 tfc.

## Sal de Cadiz.

HAY abordo un resto como cuatrocientas fanegas vease en la calle de la Universidad No. 27. 14 4c

## ANDERSON & SHAW

Respectfully announce to their friends and the public that they have entered into partnership and intend carrying on the Carpenter and Plumbing trade. Water closets, wash-hand basins, hot, cold and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc, rhone and pipe winmill pumps, vats and steaming apparatus fitted up for saladaries. Funeral undertaking carried on. The business will be carried on in the premises occupied by Mr. Anderson in the Calle de Balcarce, adjoining the Baraca de los Andes.

The subsribers trust that by strict attention to business to merit a share of public patronage.

s18 tfc.

## Edicto Militar.

Ramon Rodriguez Coronel Edecan de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Comandante del primer Batallon de Patricios de Buenos Aires &.

Habiendo obtenido su baja el patron del primer bote del Bergantin de guerra nacional "General Echagüe" Andres Dow, cuyo paradero se ignora; y habiéndose desertado los marineros del mismo buque Annio Barbosa, Silverio Gallardo, y Franci-co Perez, comprendidos entre los que estoy procesando de órden suprema de S. E. por las espoliaciones cometidas en la Barca francesa mercante "Balguerie" encallada en la punta del Norte del Banco Ingles la noche del veinte y nueve de Diciembre del año próximo pasado: usando de la jurisdiccion que las ordenanzas conceden en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto, à dichos Andres Dow, Antonio Barbosa, Silverio Gallardo y Francisco Perez, señalándoles el Cuartel del primer Batallon de Patricios de Buenos Aires de esta plaza donde deberán presentarse personalmente dentro del término de treinta dias que se cuentan desde el dia de la fecha á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa, y se sentenciará en rebeldia por el consejo de guerra de Oficiales Generales que ha de celebrarse: y á los desertores por el delito que merezca pena mas grave entre el de desercion y el que resulte del proceso haciendo el cotejo de una y otra pena sin mas llamamiento ni emplazarle—Fígese é insértese en los diarios este edicto para que venga á noticia de todos - En Buenos Aires, á once de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

RAMON RODRIGUEZ.
Por su mandado.
*José Zeballos.*
(Secretario de la Causa)

## Aviso al Público.

D. Juan Moine,

TIENE el honor de avisar á sus marchantes y al público en general, que ha disuelto la Sociedad que tenia con el Sr. Forat, y que sigue siempre su establecimiento, calle de la Catedral No. 46 esquina conocida por de Haedo, donde se hallará siempre pronto para servir à las personas que le quieran honrar con su confianza, contando al efecto con un surtido completo de efectos, de todas clases—Buenos Ayres, 14 de Octubre de 1844.

4—10p.

## For Valparaiso, direct

The superior A 1 American barque "LUCY PENNIMEN,"
CHASE, MASTER.

WILL take freight and be ready to receive cargo on or before the 20th instant. Can likewise take 8 cabin passengers having good accomodations. Apply to MOSS & PURDON, or to Captain Chase, at Palmer's Hotel.

o18 3p

## Warwick Inglis,

UPHOLSTERER.

*No. 68, Calle de la Piedad, at the back of the Cathedral.*

W. T. takes this opportunity of returning his sincere thanks to his friends and the public, and hopes that from his long experience in business, and earnest desire to please, he shall meet with the continuance of their favours.

Elastic spring hair, wool and straw mattresses made to order, old sofas, chairs and old furniture repaired to look like new, curtains cut and hung to the latest fashions, easy chairs and chintz sofas made in the most approved manner and with neatness and despatch, carpeting made up.

N.B.—Blinds of every description made to order, old ones repaired to look like new, trunks made of any description.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

## Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de Justicia por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remates en la óltima de una casa de Matias Aberastegui sita en la calle del Buén Orden números 204 y 206 en terreno de 15¾ varas de frente al Oeste y 70 de fondo al Este, tasada en 24,817 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse de pormenor de tasacion pueden ocurrir á la oficina del Escribano que firma. Buenos Aires Octubre 12 de 1844.

*Izurrualde.* o13 3P

## Calesa inglesa.

Se vende una elegante y fuerte calesa hecha en New Castle, nueva y cómoda; ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 42 casa de D. Manuel Gil, entre la esquina de la Catedral y Paz.

o11-10c.

## QUINTAS.

SE alquilan las tres casas Quintas de D. Tomas Whitfield, sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, conocidas por su hermosísima localidad sobre la barranca del rio y sus sombrios paseos en los olivares que en ellos abundan. Las tres casas acaban de ser refaccionadas y pintadas completamente y se hallan en el mejor estado para habitarlos. Ocurrase á su dueño, calle de la Catedral. No. 96.

AVISO.

## A los aficionados a la guitarra.

GUITARRAS de muy buenas voces por doceras ò cajones muy barato como para negocio, cuerdas y bordonas muy superiores idem para pianos de varios números lapices para carpinteros y albañiles en el almacen de pianos y guitarras calle de la Universidad núm. 71 casa del Sr. D Nicolas Anchorena al lado del papel sellado. ifs

## Aviso.

*Extracto de Zarzaparrilla compuesto por Mr. A. H. Bull, Hartford Conn.*

ESTE excelente purificador de la sangre contiene ingredientes los mas eficaces que puedan omplearse en la cura de Escrófulas en todas sus formas, enfermedades cutaneas erupciones &a. &a. Reumatismo, Pulmonias Cronicas; para contrarestar los efectos destructivos del Mercurio afecciones Cancerosas Yctericia &a. &a.

Se ha recibido y se vende en el almacen de Drogas calle de la Reconquista núm. 139 y en la botica del lado. o13 15c

AVISO.

SE vende un terreno que hace esquina en la calle de la Federacion propio para formar un buen establecimiento por estar inmediato al Mercado del O. calle de la Federacion No. 316 darán razon del dueño.

14 3p.

## SE VENDE.

LA casa No. 327 calle de la Universidad tiene 17 y media varas de frente y fondo completo; 5 piezas y otras comodidades así como bastantes árboles frutales. Allí mismo encontrarán con quien tratar. o18 1mp

AVISO AL COMERCIO.

D. SANTIAGO KLAPPENBACH estando próximo à emprender un viaje para Francia, ruega á las personas que tengan cuentas pendientes con él, se sirvan presentarse para chancelarlas, á su casa calle de la Piedad No. 99. s28 15c

## Aviso Interesante.

SE vende una casa en S. Isidro, situada en la misma Plaza con ocho viviendas de azotea para negocio y familia tiene comodidades Tambien se cambia por una en la ciudad que equivalga á su valor. El que se interese ocurra á tratar á la calle de Tucuman No. 119.

o18 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina .
*¡ Mueran los Salvages Unitarios !*

## EDICTO.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza, à D. Francisco Marcet ó á quien lo represente, para que dentro del tèrmino de 15 dias contados desde esta fecha, comparezca en la ofina de Hipotecas á ser notificado del decreto que ha recaido en el Exhorto dirigido á su Juzgado por el Juez cuarto de 1.ª Instancia de la ciudad de Barcelona en el Reyno de España, encargado interinamente del Juzgado tercero, á solicitud del Procurador de dicho Marcet; y proseguir los trámites necesarios hasta que concluya el encargo que para deligenciarlo se ha cometido á su Señoria por este Supremo Gobierno; todo bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Octubre 17 de 1844.

*Mauricio Cabral,* Escribano Publico.
o10 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages. unitarios !

## Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita llama y emplaza á D. Juan Oliesnegue para que comparezca á la sala de su despacho, y por la oficina del Escribano que firma, dentro de tercero dia contados de la publicacion de este aviso à estar á derecho, y ser notificado de providencias espedidas en el espediente que contra el sigue D. Leon Canicoba en representacion de Da. Agueda Montenegro sobre cobro de pesos y desalojo de una casa; bajo apercebimiento que de no verificar dicho conparendo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Ayres Octubre 17 de 1844
*Yzarrualde.*
o18 3p.

! Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios ;

## Tribunal de Medicina

D. Luis Gomez y D Venancio Acosta, habiendo sido aprobados por unanimidad, en sus examenes teorico--prácticos de Medicina, Cirugia y Partos, han sido recibidos Profesores en dichas facultades.

Buenos Ayres Ocubre 16 de 1844
*Perez.*
(Secretario.)

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE suplica á la persona que sepa del jóven de 10 á 11 años, llamado Mauricio Alvarado, el que por no sufrir una reprension se ha ausentado de su casa, tenga la bondad de avisar á su familia que vive en la calle de Belgrano, de las cuatro esquinas de Monserrat, á las cinco cuadras y media, donde recibirá una gratificacion.

s26 5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comisario pagador de Policia }

Los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, pueden ocurrir á percibir los haberes correspondientes al mes de Setiembre próximo pasado.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1844.
*Pedro Romero.*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
*¡ Mueran los Salvages unitarios*

SE necesitan 22,000 mil pesos de Fondos Públicos: la persona que quiera venderlos ocúrra á la calle de Potosí No. 86: advirtiendose que se admiten aunque sean en cantidades cortas. 14 3p

## QUINTA.

SE alquila la hermosa y bien conocida casa quinta, conocida por de Altolaguirre, hoy pertenecientes á D. Tomás Whitfield. La casa acaba de ser completamente refaccionada y pintada: para tratar ocúrrase al número 96 calle de la Catedral.

o17 10c

## Se venden

TRES casas muy baratas, una en la calle de Corrientes que hace esquina, con frente à la calle de Talcahuano, otra en la calle de la Piedad No 494, edificada en un cuarto de tierra, con una quintita poblada de árboles de ricas frutas, y un hermoso parral, y la otra en la calle de Federacion que hace esquina, frente á la panadería conocida por de Tobal, en la parroquia de Balvaneda de la Encarnacion. Para tratar ocúrrase á la calle de la Federacion No. 394. s19 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
*¡ Mueran los Salvages Unitarios !*

EN el Pueblo de San Fernando existe una Lancha á plan barrido que se ha encontrado volcada en los bosques públicos. La persona que se crea con derecho á ella, puede presentarse à reclamarla, que probando su propiedad le será ordenado su entrega. Buenos Ayres Octubre 14 de 1844.

PEDRO XIMENO.
o15 6*

## Preceptor.

SE necesita un individuo para enseñar las primeras letras y el idioma ingles á seis niños que residen en una casa de Campo á dos leguas la Capital. La persona que sea apta para este destino recibirá un buen salario y toda asistencia. Para tratar ocurra á la Calle de Belgrano No. 232. o15 3p.

## Notice.

MR. JOHN NUTTALL is empowered to receive and discharge all Debts and Claims due to or owing by the late firm of Nuttall McCann & Co.

Buenos Ayres, Oct. 12, 1844.
G. J. NUTTALL.
o12—3c

## Aviso

CASA se necesita una con bastante comodidad para una familia numerosa. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirà avisarlo en esta imprenta.

s30—tfc.

¡ Viva la Federacion. !

## Aviso.

LAS personas que precisen de un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios muy acomodados, inteligente para coser alfombras, ó esteras, lo encontrarán en la calle de las Piedras No. 242.

14 3p.

## Aviso interesante.

SE vende en la calle del Perú No. 84, el armazon de dicha mercería, que consiste en armazon, mostrador, quinqué de cuatro luces, 2 vidrieras, todo nuevo, elegante y en buen estado y propio para cualquier negocio. o2 6c.

## Aviso Interesante.

EN la calle del Parque No. 145 se engoman y blanquean toda clase de encages, tul &c: las personas que necesiten, pueden ocurrir á dicha casa á qualquier hora del dia s19 3c.

## Se vende.

EN la Calle de la Reconquista No. 202 unos bancos de escuela, una tribuna y una mesa.

o15 tfc.

## FOR SALE.

A LARGE WHALE BOAT, length of keel 47 feet, depth of hold 5 feet 2 in., extreme breath 18 feet. For further particulars apply to John Laws, No. 129, Calle de Balcarce, near the Barraca de las Andes. o 10—1m

## AVISO.

PREVENGO á todos los pasageros que condujo á este puerto el Bergantin frances "El Indio," en el último viage del capitan Frémont, que por decreto del Sr. Juez Letrado de Comercio de esta ciudad, le ha sido prohibido al dicho Capitan, poder recibir parte alguno de los pasages que se adeudan al buque, vender, enagenar, ni disponer de modo alguno de los créditos pertenecientss á la expedicion. En consecuencia, la persona ó personas que cometiesen la inprudencia de tratar ó pagar al dicho capitan Frémont, se exponen á pagar dos veces.

Montevideo, Octubre 8 de 1844.
*Arsenio Isabelle.*
o17 2p.

## Ojo al verdadero BARATILLO.

EN la confiteria y licorería, calle de la Victoria núm. 51 hay de venta licores de todas clases de superior calidad por mayor y menor al infimo precio de 10 pesos el frasco y aun se hará alguna rebaja á los que necesiten mucha cantidad; los hay tambien extrangeros de diferentes clases á precios sumamente equitativos. s18 6p

## Fábrica

*Norte-Americana da sillas.*

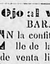

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica calle de Cangallo núm. 45 al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases tanto de esterilla como de madera, todo de madera norte americana, cuyas obras son bien conocidas en esta plaza. Igualmente está recibiendo sillas norteamericanas mensualmente de las últimas modas, sus precios son muy acomodados. Así mismo se pintan, doran y empajan sillas de todas cases.

*Jorge W.*

## CURACION DE CALLOS.

H. KNIGHT, QUIROPODISTA.

Tiene el honor de informar al público que ha inventado un elixir, con el cual, y sin necesidad de cortar lo mas mínimo, extrae radicalmente y en dos minutos los callos mas dolorosos y todas las demas escrecencias de los pies.

El mètodo con que Mr. H. cura los callos es enteramente distinto de cuantos se han conocido en este pais, y aunque no ofrece un específico que exija secreto ni misterio, está seguro de que las personas que acudan á él, tendrán la satisfaccion de ver arrancada la causa de su tormento, llevándose el callo en sus manos.

Mr. H. puede presentar mas de diez mil certificados de los principales Estados de la América del Norte, y de varios de los profesores de Medicina, asi como de varios individuos respetables de esta Ciudad, que se les han ofrecido expontáneamente por lo muy satisfechos que han quedado de la manera con que opera.

Vive en la calle del Perú núm. 86, frente al Consulado Británico, donde asistirá á los Sres. que gusten ocuparlo, ó recibirà las órdenes para pasar á las casas de las personas que lo necesiten

## TO LET

FURNISHED or unfurnished, two rooms in a good situation, with boarded floors. Enquire at 145 Parque Street.

## SILABARIOS

PARA NIÑOS Y NIÑAS,

DE dos distintas redacciones, una para cada sexo, y muy á propósito para el uso de las escuelas despues que los educandos hayan salido de la cartilla ordinaria. Se hallan de venta en el almacen naval y de comestibles, esquina calle de Cangallo No. 11. o17 15p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

## Se venden.

UNA casa calle del Parque núm. 261 á 65., otra en la calle del Cerrito núm. 166, otra en la misma calle núm. 178 á 82, otra en la calle de Córdoba núm. 62; el que se interese en ellas, para tratar puede verse con la dueña de ellas que vive calle de Federacion núm. 162 en la casa conocida por la de Isasi. Tambien hay de venta en la misma casa, 1 clave de pluma, cantidad de tejas, 20 sillas de pié de cabra, 1 erramienta de plateria, 1 palma y 1 estufa con cañon, y otras cosas mas que todo se dará por ínfimo precio. s21—3c.

## Se venden.

EN la calle de la Reconquista núm. 202, cuatro bancos para escuela, un estante y una mesa.

## POSTES DE ÑANDUBAY.

HAY dos muy hermosos de mas de 8 varas que se ofrecen en venta: calle de la Catedral número 96 darán razon. o17 3c

## FABRICA DE CERVEZA.

*De Guillermo Seydell,*

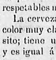

En dicha fabrica en la Plaza del Retiro y calle de la Catedral, número 319, casa del Sr. D. Francisco Seguí, frente de la quinta del cuartel del 4.° Batallon de Patricios, se encuentra y se vende por mayor y menor un surtido completo de cerveza blanca y negra que no ha de dejar de agradar á los marchantes, porque de un gusto muy rico: es la bebida mas saludable en el verano, y no se ha economizado gastos ningunos para obtener una bebida que merece la atencion de sus respetables marchantes.

La cerveza blanca, (ale,) es de un color muy claro, de un gusto exquisito; tiene una espuma muy linda y es igual á la que viene de Inglaterra.

La cerveza negra, (porter,) ademas de tener las mismas cualidades que la blanca, es muy propia para mandarla para el interior, y se puede asegurar con franqueza que hasta ahora nunca se ha fabricado una cerveza tan rica como esta en el pais.

Igualmente se fabrica una especie de cerveza muy barata como la que se vende para el uso de los buques en la Europa.

Ordenes para cualquier clase y cantidades de cerveza, bien se dejarán en la misma fábrica ó en la casa calle de la Alameda núm. 19, y se advierte que en el pueblo se mandará cualquier cantidad á la casa del comprador sin que este tenga gastos ningunos. o17 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

Tesoreria General }

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS SS. á cuyo favor resulte alcance hasta fin de Setiembre último, por la diferencia entre el interes acordado y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo. o15

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Interesante.

Almacen de Comestibles, calle de Cangallo al lado del N.° 130.

Té perla, á 9 pesos libra
Yerbas paraguayas ricas 14 reales, 2 pesos, 18 y 20 reales libra.
Idem paraguaya superior 12 reales.
Azucar blanca seca 10 reales.
Idem terciado claro 1 pesos
Idem rubia 7 reales.
Idem de remolacha 14 reales.
Idem de la habana 13 reales.
Fideos genoveses superiores de todas clases 2 pesos libra.
Pasas de malaga ricas 14 reales.
Almidon de trigo 12 reales.
Aceite español rico 20 reales,
Aguardiente de 35 grados 3 pesos cuarta.
Asi como un surtido general de comestibles y bebidas embotelladas á precios ínfimos.

ALMACEN DE BEBIDAS &.
N.° 132

Burdeos superior 5 pesos frasco.
Vino carlon frances superior 4 pesos
Idem catalan 4 pesos y medio.
Caña rica 6 pesos.
Vino de malaga 5 pesos y medio.
Idem seco 5 y medio.
Ginebra en damajúanas 30 pesos.
Coñac en cajones 40 pesos.
Cerveza francesa en canastos 40 ps.
Aceite español por arroba 60 pesos y por casco menos: en cajones de decena 60 pesos;
Aceitunas malageñas, frescas 24 pesos barrilito
Burdeos en cajones de docenas 32 ps.
Licores franceses superiores 55 ps.
Aguardiente de 35 grados à 11 pesos frasco.
Azucar blanca, Papel de estraza, vino de borgoña, idem frontiñan, idem de burdeos de 1.ª cordial de guinda, vinos en pipas, media y cuarterolas, &. &. &.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

## Aviso Interesante.

ALMACEN calle de Cangallo núm. 132.

| | |
|---|---|
| Vino de burdeos rico frasco | $ 5 |
| Id. carlon superior id. | 4 |
| Aceite español rico por arroba y por casco menos. | 60 |
| Vino de burdeos superior cajon de una docena | 32 |
| Aceitunas malagueñas ricas recien desembarcadas barrilito | 24 |
| Cerveza francesa superior cesto de una docena | 40 |

Y variedad de otros renglones de bebidas y comestibles por mayor y menor à precios sumamente equitativos.

o4 3*

## Aviso.

## A los amantes á la música.

PIANOS fuertes de construccion moderna y excelentes voces de muy ricas maderas recien desembarcadas en la calle de la Universidad núm. 71 casa del Sr. D. Nicolas Anchorena al lado del papel sellado: cuyos pianos se benderan con condicion y para mayor conveniencia los que quieran vender pianos antiguos para comprar modernos tambien se compran los antiguos cambiando por modernos á precios sumamente equitativos. tfs

## Recien recibido.

UN completo surtido de sombreros de paja de Chile: tambien un hermoso surtido de botines de prunela, de paño y castor como para hombres y niños en el Almacen calle de Cangallo No. 35 en la acera del Teatro.

o19—6p.

*Editor responsable,*
*SANTIAGO KIERNAN*